



Sobre el pago aún pendiente de la deuda agraria

OPINIÓN

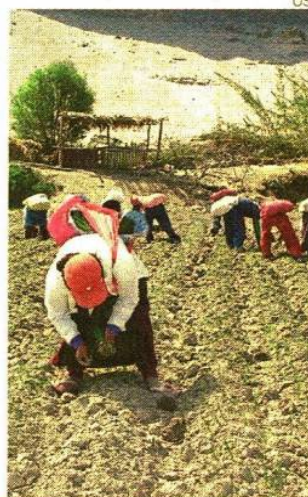
Ramón Remolina
PRESIDENTE ASOCIACIÓN
DE BONISTAS DE LA DEUDA
AGRARIA

Cada vez que se le hace la pregunta, el ministro Segura afirma que “no tiene un marco legal para actualizar la deuda agraria según la metodología del IPC”. Y —agrega— “el Tribunal Constitucional (TC) ya falló a favor de usar la metodología de actualización del tipo de cambio”. De esta manera, el Sr. Segura santifica la resolución del 16 de julio del 2013 emitida de forma falaz y fraudulenta por el TC. Al hacerlo, el ministro la asume como propia —fraude in-

cluido— y se expone a las posibles y probables consecuencias políticas y penales que tal acción conlleva.

Ciertamente, los bonistas reunidos en el ABDA esperábamos más del ministro Segura. Después de todo, una cosa es resistirse al pago mediante el uso de todo tipo de artilugios legales. Y otra es defender públicamente una estratagema de pago basada en un fraude.

Como sabemos, el exsecretario relator del TC —Óscar Díaz— enfrenta un proceso penal por la adulteración con “líquido corrector” de la resolución del TC de julio del 2013 que faculta al MEF a determinar los mecanismos, fórmulas y plazos para el pago de la deuda agraria. Cuando el Sr. Segura afirma que el MEF cum-



ple a pie juntillas la resolución del TC, ¿a qué mecanismos, fórmulas de pago y plazos se refiere? ¿A la “fórmula” que aplicada sobre la deuda agraria la reduce a su mínima ex-

presión? ¿A que se proceda con el pago “a partir del 2021 siempre y cuando las condiciones fiscales de entonces lo permitan”? ¿A renunciar a derechos tales como el de poder enjuiciar al Estado peruano? El MEF hasta ahora no ha sido capaz de responder públicamente a ninguna de estas preguntas. Ni nos ha dado una explicación acerca de la estrategia contenciosa con los bonistas nacionales y extranjeros, exponiendo la buena imagen internacional del Perú.

Repetir todo el tiempo: “Todo está bien; la resolución del TC de julio del 2013 lo resolvió todo”, resulta más bien irresponsable. En el entretanto, el de la deuda agraria impaga es un tema que no puede volver a ser soslayado por un nuevo gobierno. Es una cuestión de elemental justicia, que sigue siendo hoy una mancha indeleble sobre el Estado peruano.